



# Licitación de Espectro en bandas de 700, 2300 y 3600 MHz : INDOTEL-LPI-001-2023

Resolución núm. 100-2023 del 21-9-2023

***Luis Scheker***

Director de Regulación y Defensa de la Competencia

Miembro Comité Evaluador

LPI-001-2023

**id**   
**indotel**

# Contenido

- Espectro a Licitar
- Información general
- Cronograma
- Tipo de concurso
- Oferta Técnica
- Oferta Económica
- Mecanismo de selección
- Valor referencial y forma de pago
- Proyectos – Obligaciones de Hacer
- Plan Mínimo de Expansión



La información disponible sobre esta licitación estará en <https://indotel.gob.do/indotel-lpi-001-2023/>

# Espectro a licitar (250 MHz)

- **Banda 700 MHz – 90 MHz** (De 703-748 y 758-803MHz)
  - Dividida en 9 bloques de 10MHz (5+5 pareados, FDD).
  - Sujeta al tope de espectro de 87MHz en bandas bajas (40% de los 218 identificados a IMT)
- **Banda 2300 MHz - 60MHz** (de 2340-2400MHz)
  - Dividida en 6 bloques de 10 MHz (TDD)
  - Sujeta al tope de espectro de 264MHz en bandas media-baja (40% de los 661 identificados para IMT)
- **Banda 3600 MHz - 100 MHz** (De 3600-3700MHz)
  - Dividida en 10 bloques de 10 MHz (TDD)
  - Sujeta al tope de 100MHz acumulado en la banda de 3.3-3.7GHz

La información disponible sobre esta licitación estará en <https://indotel.gob.do/indotel-lpi-001-2023/>

# Información general



1. Es una Licitación Pública Internacional
2. Los oferentes deberán registrarse previamente. El costo de registro es USD10,000. Sólo aquellos registrados podrán hacer consultas y observaciones al pliego de condiciones.
3. La duración de las licencias será por el tiempo restante de la concesión. En caso de entrantes, será de 20 años.
4. Las adjudicatarias asumirán obligaciones vinculadas a las licencias y concesión.
5. Prohibiciones
  - Entidades imposibilitadas de contratar con Estado (Ley 340-06)
  - Empresas que ya cuenten con Concesión, pero que:
    - **no estén al día** en sus obligaciones de pago con el INDOTEL: CDT, DU, Sanciones
    - o no cuenten aún con un Contrato de concesión adecuado a la Ley 153-98 .



La información disponible sobre esta licitación estará en <https://indotel.gob.do/indotel-lpi-001-2023/>

# Cronograma

1. El aviso de concurso y publicación del Pliego fue el 25 de septiembre
2. A partir de ahí las fechas relevantes son:
  - Fecha límite para **registrarse** y remitir **consultas** sobre el pliego: **27 nov. 2023**
  - Fecha límite para respuestas y enmiendas al pliego por INDOTEL: 14 dic. 2023
  - Fecha límite de Presentación de **ofertas** y acto de apertura: **19 feb 2024**
  - Fecha límite para corrección de errores u omisiones subsanables: 19 mar. 2024
  - Fecha esperada de **Adjudicación** entre 20 de marzo y **5 de abril 2024**.
  - Fecha límite para constitución en RD: 60 días luego de la adjudicación.
  - Fecha límite para presentar Garantías: 75 días luego de la adjudicación.
  - Fecha límite para firma de contrato: dentro de 90 días de adjudicación.

La información disponible sobre esta licitación estará en <https://indotel.gob.do/indotel-lpi-001-2023/>

# Tipo de concurso y Comparación de ofertas



- Adjudicación a mejor oferta de concursante calificado, sobre cerrado – primer precio.
- Las ofertas técnicas y económicas deben remitirse en línea en el plazo indicado. Los archivos han de estar protegidos mediante contraseña y deberán contar con certificado de firma digital por una entidad autorizada por INDOTEL.
- Ambas ofertas serán conocidas simultáneamente. El Comité Evaluador designado evaluará las ofertas técnicas. Aquellas que cumplan los requerimientos le serán comparadas las ofertas económicas.



La información disponible sobre esta licitación estará en <https://indotel.gob.do/indotel-lpi-001-2023/>



# Oferta Técnica

- Incluye la información general, legal, económica y técnica sobre el Oferente y su propuesta, de conformidad con el Reglamento de autorizaciones (Res. 036-19)
- Se verificará que el oferente:
  - No tiene ninguna de las prohibiciones anteriores,
  - Ha depositado toda la información requerida,
  - Propone un proyecto técnico capaz de satisfacer el Plan Mínimo de Expansión (PME) de la licitación,
  - Tiene la capacidad financiera para realizar el plan de inversión asociado al proyecto técnico.

La información disponible sobre esta licitación estará en <https://indotel.gob.do/indotel-lpi-001-2023/>

# Ofertas Económicas



1. Los oferentes podrán hacer, en cada banda que le sea de interés, ofertas por distintas cantidades de bloques utilizando el formulario provisto en el Pliego (ejemplo a continuación).
2. Las ofertas económicas serán presentadas y seleccionadas a partir del mayor **Valor Económico de la Oferta total por año** (Cant. de MHz x Precio ofrecido por MHz por año) de aquellos Oferentes que hayan calificado técnicamente.
3. Las adjudicatarias tendrán que hacer el pago en base al Valor Total de la Oferta, esto es el precio ofrecido por MHz X la cantidad de MHz adjudicados X los años remanentes a su concesión o 20 años, según corresponda.

La información disponible sobre esta licitación estará en <https://indotel.gob.do/indotel-lpi-001-2023/>





# Oferta Económica (ejemplo)



Cantidad de MHz (Q)	Precio/MHz/Año (P)	Valor Económico (P*Q)
50	\$100	\$5000
40	\$70	\$2800
20	\$105	\$2100
30	\$70	\$2100

Las ofertas serán priorizadas en función mayor valor económico total por año. En caso de valores iguales, tendrá prioridad la de mayor P/MHz/Año.

- Las ofertas no podrán tener un P/MHz/Año menor al **valor referencial** contenido en los pliegos.
- Los oferentes deben indicar igualmente si tienen preferencia por ser posicionados en la parte alta o baja de la(s) banda(s) por la que concursan.

La información disponible sobre esta licitación estará en <https://indotel.gob.do/indotel-lpi-001-2023/>



# Mecanismo de Selección

Las Ofertas Económicas serán seleccionadas y los bloques adjudicados siguiendo la siguiente regla:

1. La Oferta con mayor valor económico por año en cada banda será ganadora de la cantidad de bloques por la que concursó. Este Oferente no será considerado para más bloques en esa banda.
2. El Oferente con la siguiente Oferta con mayor valor económico, asociada a una cantidad de espectro aun disponible para adjudicación, le será asignada la cantidad de bloques correspondientes a dicha oferta. Este Oferente no será considerado para más bloques en esa banda.
3. Este proceso se repetirá hasta que se hayan asignado todos los bloques o hasta que ya no haya más Oferentes calificados.
4. Los bloques se asignarán de manera contigua. La oferta ganadora con mayor valor escogerá primero en que extremo de la banda prefiere que sea su asignación.

La información disponible sobre esta licitación estará en <https://indotel.gob.do/indotel-lpi-001-2023/>

# Valor Referencial y Forma de pago

**700**

- U\$165,000 x MHz x Año

**2300**

- U\$22,000 x MHz x Año

**3600**

- U\$22,000 xMHz x Año.

El valor de las ofertas ganadoras podrá se pagado en cuotas iguales a lo largo de 5 años. Si la adjudicataria no contase con espectro para servicios finales en los grupos de bandas que resulte ganadora, el plazo podrá ser de 8 años.

Asimismo, el INDOTEL propondrá proyectos en favor del servicio universal, cierre de la brecha digital y apropiación del Telecomunicaciones/TIC, que de ser de interés para las empresas podrán ejecutarlos como contrapartida, por hasta 40% del monto a pagar.

La información disponible sobre esta licitación estará en <https://indotel.gob.do/indotel-lpi-001-2023/>

# Proyectos de desarrollo (obligaciones de hacer)



- Los proyectos propuestos como obligaciones de hacer tendrán una clara descripción, incluyendo lugar, plazo previsto para ejecución y valor económico asignado. En caso de que alguna Adjudicataria muestre interés, los proyectos serán acreditados al pago pecuniario siguiente al momento de ser aceptados.
- Los proyectos podrán ser aquellos en el plan bianual de proyectos del FDT o sus proyectos especiales aprobados por el Consejo Directivo, podrán ser acordados directamente con la adjudicataria o publicado en un portal de proyectos habilitado para tal fin.
- Los distintos tipos de proyectos podrán ser de: cobertura de zonas sin servicio (poblaciones/tramos de carreteras), puntos WIFI, Canasta Digital, Mejoras de infraestructura/tecnología de las redes de telecomunicaciones, conectividad a Unidades de Atención Primaria, destacamentos, escuelas, alcaldías, entre otros proyectos.



La información disponible sobre esta licitación estará en <https://indotel.gob.do/indotel-lpi-001-2023/>

# Obligaciones de las adjudicatarias e incentivos



- Las adjudicatarias deberán permitir el acceso y uso al Portal Único del Estado por parte sus clientes de internet móvil, sin consumo de los datos disponibles en su cuenta (Datos patrocinados/zero rating).
- Cada adjudicataria deberá ejecutar el Plan Mínimo de Expansión vinculada a cada frecuencia, con metas de cobertura al término de 2 y 5 años en cada una de las 10 regiones del país.
- En el caso de que la adjudicataria no tuviese espectro previo para servicios finales en el grupo de bandas que sea ganadora, solo se exigirá la meta a 5 años.



# Objetivos del Plan Mínimo de Expansión



Región	Población Proyectada al 2023 por ONE	700MHz A 2 años	700 MHz A 5 años	2.3 y 3.6 GHz A 2 años	2.3 y 3.6 GHz A 5 años
Región 1 - Cibao Norte	1,650,961	60%	95%	15%	40%
Región 2 - Cibao Sur	744,571	60%	95%	15%	40%
Región 3 - Cibao Nordeste	649,468	40%	85%	15%	40%
Región 4 - Cibao Noroeste	424,856	40%	85%	15%	40%
Región 5 - Valdesia	1,139,468	30%	75%	15%	40%
Región 6 - Enriquillo	387,686	30%	75%	15%	35%
Región 7 - Del Valle	278,807	30%	75%	15%	35%
Región 8 - Yuma	760,680	40%	85%	15%	40%
Región 9 -Higuamo	587,465	40%	85%	15%	40%
Región 10 - Ozama	4,171,715	85%	95%	30%	60%
<b>Total</b>	<b>10,795,677</b>	<b>60%</b>	<b>90%</b>	<b>20%</b>	<b>50%</b>



¿Preguntas?